

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS NATURALES BAJO LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE SERVICIOS

1	ÁREA USUARIA	Consejo Regional de Moquegua.
2	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Contratación de una (01) persona natural para realizar un proceso de fiscalización en la Oficina de Logística y Servicios Generales del Gobierno Regional de Moquegua determinando si el trabajo del personal que labora en la Oficina en mención se circunscribe en el marco de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado
3	FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN	La presente contratación tiene por finalidad fiscalizar el funcionamiento de la Oficina de Logística y Servicios Generales del Gobierno Regional de Moquegua durante un periodo específico a efecto de determinar si las actividades referidas a los procesos de contratación de bienes y/o servicios de encuentran enmarcados en la norma.
4	OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN	Contratar del servicio de un (01) profesional en la carrera de Derecho o Gestión Pública, a efecto de determinar si la Oficina de Logística y Servicios Generales del Gobierno Regional de Moquegua, viene realizando sus actividades dentro del marco de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, Periodo 2023 – I 2014.

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
01	SERVICIO ESPECIALIZADO EN MATERIA LEGAL PARA LA FISCALIZACIÓN SOBRE EL "FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES DEL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA".	SERVICIO	01

5	PERFIL DEL LOCADOR	<p>Formación académica Requisito: Profesional universitario titulado, colegiado y habilitación vigente en la carrera de Derecho o Gestor Público. Se acreditará con copia del título profesional y constancia o certificado de habilitación vigente al inicio de la contratación.</p> <p>Capacitación. - Cursos en Contrataciones con el Estado o Gestión Pública o Control Gubernamental o relacionados a su profesión (como mínimo 80 horas)</p> <p>Se acreditará con copia de constancias o certificados u otros, según corresponda de las capacitaciones requeridas.</p> <p>Experiencia Experiencia general. - Experiencia laboral acreditada mínimo de cinco (5) años, en el sector público o privado.</p> <p>Experiencia específica. - Experiencia laboral acreditado mínimo de tres (03) años, en el sector público.</p> <p>La experiencia se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y/u orden de servicio y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente acredite la experiencia de proveedor.</p> <p>Condiciones adicionales No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener registro de antecedentes penales, judiciales o policiales. No tener vínculo alguno (parentesco, afinidad u otro) con las personas naturales y/o jurídicas relacionadas al objeto de la prestación. Disponibilidad de tiempo. Contar con registro nacional de proveedores vigente. Contar con RUC vigente. Presentación de Declaración Jurada de no presentar conflicto de intereses. Presentación de Declaración Jurada de confidencialidad. Se acreditará con declaración jurada y/o documento pertinente.</p>
---	---------------------------	---



6	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Actividades de fiscalización encaminadas a determinar si las contrataciones de bienes y/o servicios llevados a cabo por la Oficina de Logística y Servicios Generales del Gobierno Regional de Moquegua, correspondiente al Periodo 2023 – I - 2024; se han llevado a cabo dentro del marco legal.								
7	ENTREGABLE(S)	<p>Los entregables deberán ser presentados en medio físico o digital, con el sustento correspondiente, en Mesa de Partes del Gobierno Regional de Moquegua con atención al Consejo Regional de Moquegua. Los entregables que contienen las actividades consignadas en el numeral 6, deberán ser presentados, dentro de los dos (2) días calendario siguientes de culminado el plazo de ejecución del servicio.</p> <table border="1" data-bbox="480 387 1497 1010"> <thead> <tr> <th data-bbox="480 387 687 450">N° de Entregables</th> <th data-bbox="687 387 1497 450">Contenido</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="480 450 687 618">Primer entregable</td> <td data-bbox="687 450 1497 618">Informe detallado de las actividades de verificación y fiscalización efectuadas en la Oficina de Logística y Servicios Generales del Gobierno Regional de Moquegua, correspondiente al Periodo 2023 - I - 2024; anexando el reporte de los expedientes de contrataciones de bienes y/o servicios revisados.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="480 618 687 808">Segundo entregable</td> <td data-bbox="687 618 1497 808">Informe detallado de las actividades de verificación y fiscalización efectuadas en la Oficina de Logística y Servicios Generales del Gobierno Regional de Moquegua, correspondiente al Periodo 2023 - I 2024; anexando el reporte de los expedientes de contrataciones de bienes y/o servicios revisados.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="480 808 687 1010">Tercer entregable</td> <td data-bbox="687 808 1497 1010">Informe detallado de las actividades de verificación y fiscalización efectuadas en la Oficina de Logística y Servicios Generales del Gobierno Regional de Moquegua, correspondiente al Periodo 2023 - I - 2024; anexando el reporte de los expedientes de contrataciones de bienes y/o servicios revisados.</td> </tr> </tbody> </table>	N° de Entregables	Contenido	Primer entregable	Informe detallado de las actividades de verificación y fiscalización efectuadas en la Oficina de Logística y Servicios Generales del Gobierno Regional de Moquegua, correspondiente al Periodo 2023 - I - 2024; anexando el reporte de los expedientes de contrataciones de bienes y/o servicios revisados.	Segundo entregable	Informe detallado de las actividades de verificación y fiscalización efectuadas en la Oficina de Logística y Servicios Generales del Gobierno Regional de Moquegua, correspondiente al Periodo 2023 - I 2024; anexando el reporte de los expedientes de contrataciones de bienes y/o servicios revisados.	Tercer entregable	Informe detallado de las actividades de verificación y fiscalización efectuadas en la Oficina de Logística y Servicios Generales del Gobierno Regional de Moquegua, correspondiente al Periodo 2023 - I - 2024; anexando el reporte de los expedientes de contrataciones de bienes y/o servicios revisados.
N° de Entregables	Contenido									
Primer entregable	Informe detallado de las actividades de verificación y fiscalización efectuadas en la Oficina de Logística y Servicios Generales del Gobierno Regional de Moquegua, correspondiente al Periodo 2023 - I - 2024; anexando el reporte de los expedientes de contrataciones de bienes y/o servicios revisados.									
Segundo entregable	Informe detallado de las actividades de verificación y fiscalización efectuadas en la Oficina de Logística y Servicios Generales del Gobierno Regional de Moquegua, correspondiente al Periodo 2023 - I 2024; anexando el reporte de los expedientes de contrataciones de bienes y/o servicios revisados.									
Tercer entregable	Informe detallado de las actividades de verificación y fiscalización efectuadas en la Oficina de Logística y Servicios Generales del Gobierno Regional de Moquegua, correspondiente al Periodo 2023 - I - 2024; anexando el reporte de los expedientes de contrataciones de bienes y/o servicios revisados.									
8	LUGAR Y PLAZO DEL SERVICIO	<p>El lugar de prestación del servicio será en las instalaciones del Gobierno Regional de Moquegua.</p> <p>El plazo de ejecución del servicio será de noventa (90) días calendario contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y de acuerdo al siguiente detalle:</p> <table border="1" data-bbox="480 1211 1497 1554"> <thead> <tr> <th data-bbox="480 1211 687 1279">N° de Entregables</th> <th data-bbox="687 1211 1497 1279">Plazo de Ejecución</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="480 1279 687 1364">Primer entregable</td> <td data-bbox="687 1279 1497 1364">A los treinta (30) días calendario a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="480 1364 687 1462">Segundo entregable</td> <td data-bbox="687 1364 1497 1462">A los sesenta (60) días calendario a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="480 1462 687 1554">Tercer entregable</td> <td data-bbox="687 1462 1497 1554">A los noventa (90) días calendario a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.</td> </tr> </tbody> </table>	N° de Entregables	Plazo de Ejecución	Primer entregable	A los treinta (30) días calendario a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.	Segundo entregable	A los sesenta (60) días calendario a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.	Tercer entregable	A los noventa (90) días calendario a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.
N° de Entregables	Plazo de Ejecución									
Primer entregable	A los treinta (30) días calendario a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.									
Segundo entregable	A los sesenta (60) días calendario a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.									
Tercer entregable	A los noventa (90) días calendario a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.									
9	FORMA DE PAGO	<p>El pago se realizará en tres (3) armadas, después de ejecutada la prestación y otorgada la conformidad, de acuerdo al siguiente detalle:</p> <table border="1" data-bbox="624 1675 1233 1816"> <thead> <tr> <th data-bbox="624 1675 911 1711">Informes</th> <th data-bbox="911 1675 1233 1711">Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="624 1711 911 1749">Primer entregable</td> <td data-bbox="911 1711 1233 1749">30%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="624 1749 911 1787">Segundo entregable</td> <td data-bbox="911 1749 1233 1787">30%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="624 1787 911 1816">Tercer entregable</td> <td data-bbox="911 1787 1233 1816">40%</td> </tr> </tbody> </table> <p>La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del locador, dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad del servicio, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en la orden de servicio.</p>	Informes	Monto	Primer entregable	30%	Segundo entregable	30%	Tercer entregable	40%
Informes	Monto									
Primer entregable	30%									
Segundo entregable	30%									
Tercer entregable	40%									



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
CONSEJO REGIONAL

Abog. Cristian Blanco Cuaila Parpanca
CONSEJERO REGIONAL

M

10	CONFORMIDAD	<p>La conformidad será otorgada por la Consejero Regional del Consejo Regional a cargo de la Acción de fiscalización, quien supervisará la correcta ejecución del servicio y revisará los documentos presentados, verificando su calidad tanto en contenido y forma.</p> <p>La conformidad será emitida dentro en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción del entregable bajo responsabilidad del funcionario que debe emitir la conformidad.</p>
11	PENALIDADES	<p>PENALIDAD POR MORA</p> <p>En caso de retraso injustificado del locador en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. Esta penalidad se aplica de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.</p>
12	RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS	<p>El plazo máximo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados será de seis (6) meses contado a partir del día siguiente de otorgada la conformidad.</p>
13	CLÁUSULA DE CUMPLIMIENTO	<p>Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la sanción que corresponda.</p>
14	OTRAS CONDICIONES ADICIONALES	<p>En caso que el locador del servicio tuviera que salir en comisión de servicio, la entidad asumirá los gastos viáticos y movilidad.</p> <p>La presentación de formatos impresos de las DJI como requisito previo para la contratación de locadores de servicios cuyo apoyo profesional o técnico implique la obtención o manejo de información institucional que sirva para la toma de decisiones, las operaciones de gestión o las actividades relacionadas al control gubernamental de las unidades orgánicas y órganos incluidos los desconcentrados de la Contraloría y los OCI. Posteriormente, en la primera oportunidad dentro de los primeros quince (15) días hábiles de iniciado el plazo de las mencionadas contrataciones se deberá cumplir con efectuar la presentación de las DJI en el aplicativo informático SIDJI.</p> <p>Si durante la ejecución del contrato se advierte que lo consignado en las DJI es falso, se procederá a la resolución del mismo, sin perjuicio de otras responsabilidades a las que hubiera lugar. Se procederá de la misma manera cuando no se presenta abstención por escrito en caso corresponda y se presente alguna de las situaciones descritas en la Sección 1 de la DJI.</p>


GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
CONSEJO REGIONAL

Alonso Joann Quispe Romero
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
CONSEJO REGIONAL

Abog. Cristian Brancu Cualla Panpanca
CONSEJERO REGIONAL